ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 12/2012

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los diez y seis días del mes de mayo del año 2012, siendo las diez horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica SMPR, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador SMPR y en esta oportunidad el Sr. Pablo Caballero, Jefe de Departamento de Transporte a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Provisión de Combustible"** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente N° 312.480 del 13 de Abril del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 7 de mayo del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C y representante del oferente mencionado en el acta, dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

- **Grupo Bahía S.R.L:** Gs. 5.860 por litro.

Se deja constancia que la apertura debía realizarse en fecha 30 de abril del 2012, lo cual no fue realizado por no contar con la cantidad mínima de ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente conforme al Art 34 Procedimientos, inc c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que se procedió a solicitar prorroga de fecha según Resolución de la DNCP 805/09.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **Grupo Bahía S.R.L.:** Presenta de forma correcta los documentos de carácter sustancial y formal.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si la oferta presenta errores aritméticos, constatándose conforme detalle del Cuadro Comparativo, que está correctamente.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar para el llamado a **"Provisión de Combustible"** a la firma **Grupo Bahía S.R.L.** por el monto de **Gs. 63.353.000. (Guaraníes sesenta y tres millones trescientos cincuenta y tres mil)**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador SMPR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE LA MUJER · ASESORÍA JURÍDICA

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica SMPR

Pablo R. Caballero
Jefe Dpto. de Transporte
Secretaría de la Mujer

Sr. Pablo Caballero, Jefe
Departamento de Transporte